



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.483 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO, HERALDO
GARCÉS PINTO.

Laja, 03 de diciembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 160 del 03.12.2015, autorizada por Administrador Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso administrativo a Heraldo Garcés Pinto, R.U.T.:
Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 04 de diciembre de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)